

Rechazo de Ahora Madrid y sus compañeros socialistas a la admisión de Familias Numerosas en la Red Municipal de Escuelas Infantiles.

- En el Pleno de 20 de febrero de 2017 se aprobó la ***convocatoria de admisión*** del alumnado en la red pública de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.
- El proceso de admisión repercute negativamente en el trato a las familias numerosas ya que se discrimina frente a otras consideraciones socio-familiares.
- En el Pleno de 28 de febrero de 2017 se aprobó el ***establecimiento de los precios públicos*** por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.
- En el establecimiento de los precios no se especifica la condición de ***familia numerosa*** ni su distinción con las ***categorías general y especial***.

Madrid, 1 de noviembre de 2017. Familias Numerosas Madrid. En el Pleno municipal del día de ayer, martes 31 de octubre de 2017, se ha desestimado el ***recurso de reposición*** que interpuso la Asociación de familias numerosas de Madrid (AFNM) ante el propio Pleno por la desventaja de las familias numerosas en la nueva Red Pública de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

Ha sido el concejal de Hacienda, D. Carlos Sanchez Mato, quien ha negado esta situación de desventaja y ha desestimado el recurso. Aunque lo que ha hecho es enmarañar dos procesos independientes: ***“los precios de las plazas escolares y la admisión”***.

“En febrero de 2017 hubo dos Plenos. Uno el 20 de febrero donde se aprobó la convocatoria de admisión de alumnos en las escuelas infantiles y otro el 28 de febrero, donde se aprobaron los precios públicos. La AFNM presentó recurso de reposición a cada uno de estos procesos. (se adjuntan al final)”, puntualiza Menéndez, presidente de la AFNM.

*“Al recurso sobre los precios de las escuelas infantiles, nos respondieron desde el Ayuntamiento que creían no necesario expresarlo en el Decreto puesto que debía obedecerse a la **Ley 40/2003 de Protección a las Familias Numerosas**, que al ser Ley nacional debía aplicarse si o si. Sin embargo, por la presentación del recurso, incluyeron los precios públicos con los descuentos por ser familia numerosa: ([Punto Cuarto del Decreto de 30 junio de 2017](#))*

- ***50% en escolaridad y horario ampliado a las familias numerosas de categoría general.***
- ***100% en escolaridad y horario ampliado a las familias numerosas de categoría especial.***

“El recurso sobre la admisión de alumnado en las escuelas infantiles es el que se ha desestimado en el Pleno de ayer. Y es donde se trata de forma discriminatoria a las Familias Numerosas, frente a otras consideraciones socio-familiares, ya que la puntuación por ser familia numerosa es menor que la que se adjudican a otras familias. Por lo menos que se igualen en la puntuación con otras realidades familiares. Esto es lo que nos ha negado hoy el delegado de Hacienda”, sigue diciendo Menéndez. “Así que aunque en los precios tenemos beneficios, ¿de que nos sirven si no nos admiten a nuestros hijos?”.

En esta época de invierno demográfico, donde la sociedad necesita imperiosamente de una tasa adecuada de reemplazo generacional, es decir, que necesita niños para su pervivencia, desde la AFNM denunciarnos que las familias numerosas, que son las que más aportan el capital humano, sean perjudicadas de esta manera.

Seguiremos trabajando con los grupos municipales que nos apoyen, para que las mejoras en el trato a las familias numerosas en la Red Pública de Escuelas Infantiles quede reflejado en las Ordenanzas Municipales para 2018.

[Recurso de reposición al Pleno de 20 de febrero de 2017.](#)

[Recurso de reposición al Pleno de 28 de febrero de 2017.](#)

Para más información:

familianumerosafn@gmail.com

678546929



Asociación de
Familias Numerosas
de Madrid

La Asociación de Familias Numerosas de Madrid es una asociación sin ánimo de lucro, creada en 1986 y con nº de registro 7.115. Está reconocida como asociación de utilidad pública. Somos más de 48.000 familias numerosas en Madrid Capital, que equivalen a 300.000 futuros contribuyentes y votantes. .

C/Cardenal Siliceo 37, escalera 1, bajo 1. Madrid 28002

91-4156060 / 91-4445908 / 678 546 929

sede@familiasdemadrid.org

info@familiasdemadrid.org

[@afanmadrid](#)

<https://www.facebook.com/Asociación-Familias-Numerosas-de-Madrid-788591587928981/>

<https://www.youtube.com/watch?v=U1RafewR1nQ>

